



NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo."



**LEY QUE PROMUEVE EL SOPORTE
DE INVESTIGACIÓN PARA
CONSOLIDAR Y FORTALECER LOS
PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE
EXPORTACIÓN**

PROYECTO DE LEY

La congresista de la República que suscribe, **NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO** miembro del grupo parlamentario FUERZA POPULAR ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución del Estado, y los artículos 75° y 76° del reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa.

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE PROMUEVE EL SOPORTE DE INVESTIGACIÓN PARA
CONSOLIDAR Y FORTALECER LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE
EXPORTACIÓN**

ARTÍCULO 1.- OBJETO DE LA LEY.

El objeto de la presente ley es promover el soporte de investigación para fortalecer los productos agrícolas de pequeños productores, fomentando su asociatividad y su inserción en la exportación ofertando productos exportables que cumplan con las exigencias del mercado exterior y manteniendo una posición competitiva.

**ARTICULO 2.- MECANISMOS PARA FACILITAR EL SOPORTE DE
INVESTIGACIÓN A LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE EXPORTACIÓN.**

2.1.- Los laboratorios de análisis de suelos a cargo del INIA – Instituto Nacional de Investigación e Innovación Agraria, a través de sus Estaciones Experimentales Agrarias, pondrán sus servicios a disposición de asociaciones de pequeños productores agrarios a costo social, de manera progresiva y conforme a su disponibilidad presupuestal a fin de promover la asociatividad.

Estos servicios incluyen el análisis de caracterización y fertilidad de suelos, la generación de muestras de suelos agrarios, y la participación de un profesional que lo interprete y convierta en recomendaciones específicas para el cultivo.

2.2.- Promuévase la ejecución de proyectos de inversión pública y privada, orientados a incrementar la red de laboratorios de suelos, aguas y abonos foliares, para potenciar el desarrollo de ciencia y tecnología en suelos agrarios y afianzar la calidad de cultivos con enfoque de agroexportación.

Los proyectos a promover, estarán enfocados en desarrollar transferencia de conocimientos sobre nuevas técnicas de manejo de cultivos y de optimización de los procesos de postcosecha; métodos de riego, investigaciones sobre la calidad que permitan identificar variedades más resistentes; sobre el rendimiento y variedad de las semillas, abonos y fertilizantes; y trabajos de investigación para identificar nuevos productos agroexportables.

2.3.- Impulsar el fortalecimiento del presupuesto del INIA y del SENASA, así como de otros organismos públicos relacionados con la exportación de productos agrícolas, a fin de ser más competitivos en los mercados internacionales.

2.4.- Fomentar la suscripción de convenios interinstitucionales y acuerdos sobre cooperación técnica, con instituciones de investigación agrícola, universidades, o centros especializados en agricultura y agroexportación, con experiencia y recursos para desarrollar investigaciones de alta calidad.



Firmado digitalmente por:
HUMAN CORONADO Raul FAU

ARTÍCULO 3.- ENTIDADES COMPETENTES.

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 13/07/2023 09:46:18-0500

Encargase al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la implementación de los mecanismos establecidos en la presente ley, con ajuste a sus competencias, y en el marco de sus presupuestos institucionales.

Lima, 13 de junio de 2023



Firmado digitalmente por:
MOYANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2023 16:32:08-0500



Firmado digitalmente por:
CHACON TRUJILLO Nilza
Merly FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2023 09:22:18-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20181748128 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/07/2023 14:27:40-0500



Firmado digitalmente por:
GUERRA GARCIA CAMPOS
Hernando FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2023 15:25:55-0500



Firmado digitalmente por:
INFANTES CASTAÑEDA Mery
Eliana FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2023 15:11:02-0500



Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20181748128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2023 17:27:24-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS. –

El presente proyecto de ley, propone un marco normativo que promueva el soporte de investigación en favor del mejoramiento de los productos agropecuarios de pequeños productores a fin de insertarlos en la actividad exportadora, toda vez que dicho soporte permitirá mejorar la competitividad de sus productos en los mercados internacionales, promover la innovación, el desarrollo sostenible del sector agropecuario, y la seguridad alimentaria en el país.

De la revisión del Portal del Congreso de la República, en este periodo parlamentario, no se han encontrado proyectos que se asemejen a este propósito.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

Los pequeños productores agropecuarios del país, enfrentan severas limitaciones tanto a nivel de recursos técnicos, humanos, como económicos, que les hace imposible llevar a cabo investigaciones exhaustivas sobre sus productos y desarrollar mejoras en términos de calidad, innovación y competitividad. No tienen acceso a expertos ni a tecnologías de punta, que les den soporte de investigación a sus productos, ya sea por barreras de tipo geográfico, por su falta de relación con áreas científicas, o limitaciones en infraestructura.

En esa línea, la falta de recursos económicos para acceder al soporte de investigación de productos exportables, es una de las razones más aludidas por los pequeños productores agropecuarios, a quienes les resulta costoso pagar análisis de suelos porque pretenden actuar individualmente y no mediante asociaciones; esta limitación de recursos, restringe su capacidad para mejorar su calidad, diversificar sus productos y acceder a nuevos mercados.

Consecuentemente, su atomización y la falta de asociatividad es una barrera para sus oportunidades de desarrollo, ya que sembrar y cosechar individualmente o en pequeñas parcelas es ineficiente, y les impide acceder a economías de escala; trabajando en conjunto podrían compartir recursos, conocimientos e inclusive maquinaria reduciendo sus costos de producción y mejorando su eficiencia.

En este punto es importante subrayar que al trabajar de forma individual, los pequeños productores tienen menos poder de negociación y menor capacidad para influir en políticas públicas, sectoriales, en regulaciones y decisiones que afecten al sector agropecuario. Esto origina una falta de representación y una menor atención a sus necesidades puntuales.

Sumado a este problema, está la falta de coordinación entre las entidades llamadas a brindar este soporte, como el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), con instancias de otros niveles de gobierno, con los pequeños productores, y actores del sector privado en Perú. Esta falta de coordinación, retrasa la implementación de políticas y programas que promuevan el soporte de investigación en productos agropecuarios exportables y apoyen a los pequeños productores en su desarrollo.

Por último es necesario fortalecer al INIA, en su condición de rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, de tal forma que exista una verdadera articulación y complementación, de todos los actores que lo conforman; este fortalecimiento está reflejado en los mecanismos propuestos en el presente proyecto de ley, que intenta dotarlo de mecanismos para el cumplimiento de sus actividades a mediano y largo plazo, sin dejar de encargarse del diseño y de la ejecución de la estrategia de innovación agraria nacional, de tal forma que tenga un rol técnico normativo, y a su vez un rol ejecutor.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

A pesar de contar con una amplia diversidad de productos de alta calidad y potencial exportador, el sector agropecuario peruano carece de investigación científica y tecnológica que permita mejorar la producción, la calidad y la inocuidad, evidenciando una baja capacidad de adaptación a los cambios, pérdida de cultivos por enfermedades y plagas, y una notable disminución en la rentabilidad de los productores.

La falta de inversión y apoyo para la investigación agropecuaria, ha sido el principal obstáculo que ha impedido aprovechar adecuadamente los recursos naturales, e implementar técnicas innovadoras para afrontar dificultades y superarlas, por lo tanto es importante conocer las causas de este estancamiento.

El documento de diagnóstico denominado "Asociatividad Agrícola" del MIDAGRI, emitido por la Unidad de Agronegocios y acceso al mercado¹, ha precisado algunos de los problemas que la agricultura peruana no logra superar:

- *Deficiencia en manejo de cultivos y crías.*
- *Agricultura Tradicional, difícil cambio de cultivos.*
- *Incertidumbre en cosechas por cambios de clima.*
- *Muy baja producción y calidad.*
- *Severo atraso tecnológico.*
- *Inadecuado manejo de los recursos naturales.*
- *Limitaciones en la exportación por problemas fitosanitarios".*

¹ <https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/especiales/cursosagroexportaciones/Asociatividad.pdf>

Según explica el citado documento, el origen de algunos de estos problemas es la falta de asociatividad de los pequeños agricultores; según el Censo Nacional Agrario (CENAGRO) de 2012² menos del 5% de productores agropecuarios forman parte de algún tipo de asociación, a pesar que las ventajas de la asociatividad están ampliamente documentadas, y se reconoce que la asociación agrícola es una de las mejores estrategias para enfrentar a los mercados y el fuerte incremento de la competencia, ya sean en el Perú o en el extranjero.

De otro lado, es importante señalar que los pequeños productores agropecuarios, desconocen los estándares y regulaciones internacionales que deben cumplir sus productos, para ingresar a los mercados internacionales, por lo que la falta de orientación y asesoramiento sobre los requisitos de calidad, certificaciones y normativas específicas de cada país, dificulta la exportación de sus productos y limita su acceso a nuevos mercados.



Imagen extraída del Portal de la Agencia Agraria de Noticias.

<https://agraria.pe/noticias/pequenos-productores-agropecuarios-son-prioridad-en-reglamen-20910>

La situación descrita, intenta resumir la problemática sobre la falta de soporte de investigación de los productos agropecuarios de pequeños agricultores, lo que ha generado un estancamiento en su desarrollo, ya que sin mejoras en la calidad de sus

² <https://proyectos.inei.gob.pe/web/DocumentosPublicos/ResultadosFinalesIVCENAGRO.pdf>

cultivos, sin diversificación de productos y desconociendo el proceso de adaptación a las demandas del mercado internacional, corren el riesgo de perder oportunidades de exportación, afectando su sustento económico y limitando su potencial de desarrollo.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

La presente iniciativa, propone mecanismos para mejorar las actividades de los pequeños productores agropecuarios, y superar el estancamiento en que se encuentran actualmente, ya que existen experiencias que demuestran los buenos resultados obtenidos cuando existe un soporte de investigación en los productos.

Es el caso del desarrollo de variedades de papa, que han logrado hacerse resistentes al tizón tardío³; gracias a la aplicación de investigaciones que permitieron desarrollar nuevas variedades de papa resistentes a las plagas y a las condiciones climáticas, los agricultores han mejorado su producción y han reducido pérdidas económicas. Asimismo, se han desarrollado técnicas de procesamiento que han agregado valor a los productos, como el caso del cacao, donde se ha mejorado la calidad del grano y las técnicas de fermentación y secado⁴ que han permitido posicionar al Perú, como productor de cacao fino y de aroma en el mercado internacional.

Para lograr estas técnicas, fue fueron fundamentales los análisis de suelos, que son una herramienta clave para el productor a fin de conocer la fertilidad de sus tierras, cuyos datos, correctamente interpretados, son indispensables para elaborar los planes de manejo y de fertilización que aseguren el rendimiento de los cultivos y la conservación de los suelos, incrementando la rentabilidad y disminuyendo el abandono de las tierras por parte de los agricultores.

ANÁLISIS DE SUELOS																	
SOLICITANTE		Boca Huasani															
PROCEDENCIA		Junín															
DEPARTAMENTO		Chanchamayo															
PROVINCIA		Pichanaki															
DISTRITO		Naranja Valencia en Producción															
CULTIVO A SEMBRAR																	
N° LAB.	C.E. dS/m	pH (1:2)	MO %	N %	P ppm	K ppm	CaCO ₃ %	CATIONES INTERCAMBIABLES (meq/100g suelo)					CIC-E (meq/10 g)	Suma de Bases	% Saturación de Bases	% Sat. De Al respecto a CIC	
								Ca	Mg	Na	K	Al					
8-CD40-2015	0.08	5.68	0.41	0.018	4.51	107.03	-	1.23	1.20	0.04	0.27	0.38	3.18	2.80	88.05	11.95	
TEXTURA																	
ARENA %	LIMO %	ARCILLA %	CLASE TEXTURAL														
57.7	11.3	21	Franco Arcillo Arenoso														
				MICROELEMENTOS													
				Zn ppm	Cu ppm												
				1.72	0.94												
REACCIÓN DEL SUELO		(pH)	: Fuertemente ácido														
SALINIDAD		(C.E)	: Sin peligro de sales														
MATERIA ORGÁNICA		(M.O.)	: Bajo														
NITRÓGENO		(N)	: Bajo														
FOSFORO DISPONIBLE		(P)	: Bajo														
POTASIO DISPONIBLE		(K)	: Bajo														
ZINC		(Zn)	: Deficiente														
COBRE		(Cu)	: Bajo														

Imagen extraída del documento, Muestreo de Suelos, emitido por la estación experimental agraria Pichanaki, del INIA.
http://repositorio.inia.gob.pe/bitstream/20.500.12955/286/1/Muestreo_de_suelos.pdf

³ <https://tizon.inia.cl/assets/boletines/47-como-reconocer-los-tizones-de-la-papa.pdf>

⁴ https://www.agrobanco.com.pe/wp-content/uploads/2017/07/010-f-cacao_CULTIVOS_.pdf

Guía Técnica para el manejo de cultivo de Cacao.

Por otro lado, la investigación científica ha ayudado a desarrollar técnicas de riego más eficientes y sistemas de manejo del agua en la agricultura como es el riego con aguas residuales tratadas, brindando mayor eficiencia en el uso del agua y la conservación del recurso.

En el caso del Perú, donde enfrentamos situaciones climáticas como son la variabilidad climática, o el retroceso de los glaciares, es precisamente la investigación científica la que ha permitido desarrollar prácticas agrícolas y sistemas de producción que se adaptan a estas condiciones cambiantes, como son los sistemas de agricultura bajo cubierta y prácticas de manejo de suelos que ayudan a proteger los cultivos de eventos climáticos extremos.

Estas experiencias, demuestran sin lugar a dudas, como es que la investigación científica ha generado beneficios tangibles en la actividad agropecuaria de nuestro país, como son: la mejora de la productividad, la reducción de pérdidas, la conservación de recursos y la adaptación al cambio climático, las cuales justifican plenamente la necesidad de invertir en investigación científica de manera continua en el sector agropecuario.

De otro lado, considerando que uno de los problemas identificados es la falta de asociatividad y habiendo concluido que dicha situación retrasa la capacidad de los pequeños productores para acceder a financiamientos y recursos adicionales, a programas de apoyo gubernamental y otras fuentes de financiamiento para invertir en tecnología, infraestructura y capacitación, la presente propuesta intenta promover la asociatividad de los pequeños agricultores, estableciendo que se les podrá brindar servicios de análisis de suelos a costo social y con recomendaciones para sus cultivos, a los pequeños productores agropecuarios, siempre y cuando lo soliciten en calidad de asociación.

A fin de no afectar el gasto público, se establece que este costo social, a favor de los pequeños agricultores, será de manera progresiva y según su disponibilidad presupuestal, toda vez que cuando la propuesta sea aprobada y tenga eficacia legal, le brindará el marco legal al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para incluirlo en su presupuesto anual del sector público.

Para los efectos de la presente ley entiéndase por costo social lo siguiente: que el costo de los servicios de análisis de suelos, no debe ser prohibitivo para los pequeños productores debiendo establecerse mecanismos para facilitar su acceso, de tal forma que cuando el INIA elabore su estructura de costos de los servicios de análisis de suelos, -en el caso de asociaciones de pequeños productores agropecuarios-, considere no sólo los costos directos e indirectos que resultan de la prestación del servicio, sino también los efectos sociales y de crecimiento económico, a través de la mejora de la productividad agrícola, la generación de empleo, y el aumento de los ingresos de los agricultores asociados.

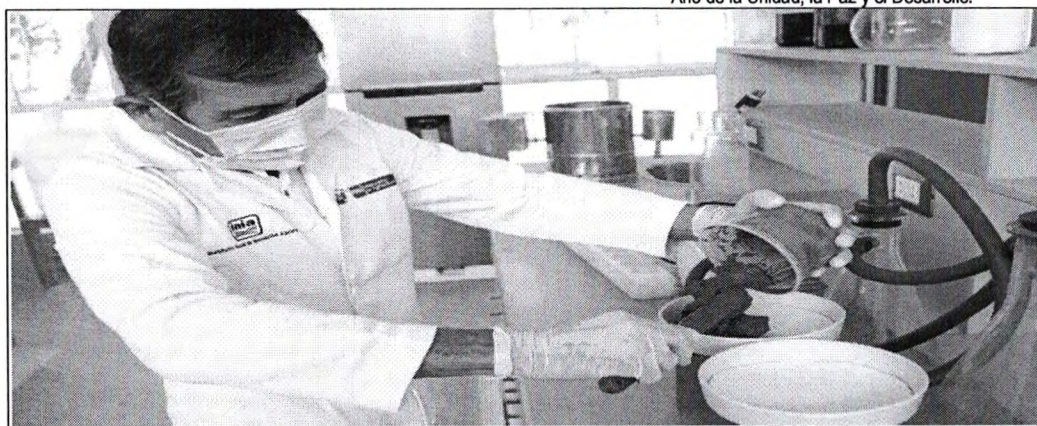


Imagen extraída del Portal Institucional del INIA.

<https://www.inia.gob.pe/2020-nota-073/>

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO. –

En el presente análisis se tendrán en cuenta como costos y beneficios, principalmente los aspectos económicos y sociales, así como las proyecciones a mediano y largo plazo.

Costos:

- De la infraestructura: se tendrán que construir más laboratorios, centros de investigación, invernaderos, entre otros, los cuales implican costos de construcción, adquisición de equipos, y un mantenimiento a largo plazo.
- De los recursos humanos: se deberá remunerar a personal especialista en agronomía, biotecnología, genética, y otras disciplinas relacionadas a los análisis de suelos.
- Del equipamiento: se tendrán que adquirir más equipos de investigación, herramientas, reactivos, materiales de laboratorio y suministros agrícolas.
- De la Investigación y desarrollo: Los proyectos de investigación requieren financiamiento para realizar estudios, ensayos, pruebas de campo y análisis de datos; esto implica costos de investigación y desarrollo, a lo largo del tiempo.

Beneficios:

- De la innovación y mejora de cultivos: Podrá generar variedades de cultivos mejoradas, más resistentes a plagas y enfermedades, con mayor productividad y calidad. Estas mejoras aumentarán la rentabilidad de los pequeños productores agropecuarios y fortalecerá la competitividad de los productos de exportación.
- Del incremento de la productividad: la investigación ayudará sin duda a identificar mejores métodos para el manejo de suelos, sistemas de riego más efectivos, entre otros. Esto generará un aumento de la productividad agrícola y una reducción de los costos de producción.

- Del acceso a nuevos mercados: la diversificación de los productos agropecuarios abrirá las puertas a nuevos mercados internacionales, aumentando las oportunidades de exportación y de generación de ingresos adicionales para los pequeños productores.
- De la asociatividad: al trabajar asociados, los pequeños productores agropecuarios, podrán compartir información sobre la demanda, los precios y las tendencias del mercado, pudiendo adoptar en lo sucesivo, decisiones más informadas, aprovechar oportunidades comerciales e insertarse en la agroexportación; esta actividad brinda oportunidades de empleo para los pequeños productores y para las comunidades rurales ya que permite la creación de empleo en el campo, y se reduce así la migración hacia las áreas urbana; a su vez se contribuye a disminuir la pobreza y a mejorar la calidad de vida de las personas en zonas rurales del país⁵.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

No se modifican normas del ordenamiento legal vigente, ya que la propuesta tiene enfoque de promoción, siendo además que la promoción del soporte de investigación en favor del mejoramiento de los productos agrarios, mejorará la calidad y por tanto su competitividad en los mercados internacionales; además promoverá la innovación, y el desarrollo sostenible del sector agropecuario, así como la seguridad alimentaria en el país.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL. –

La presente propuesta legislativa se encuentra enmarcada en las políticas de Estado plasmadas en el Acuerdo Nacional, en "III Competitividad del País" en el siguiente numeral:

Política de Estado 23. Política de desarrollo agrario y rural.

"Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural".

Con este objetivo el Estado:

(...)

⁵ <https://agraria.pe/noticias/asociatividad-es-la-unica-via-para-el-desarrollo-9854>

- (d) apoyará la modernización del agro y la agroindustria, fomentando la investigación genética, el desarrollo tecnológico y la extensión de conocimientos técnicos;*
- (e) formulará políticas nacionales y regionales de incentivo a la actividad agrícola, procurando su rentabilidad; y*
- (f) propiciará un sistema de información agraria eficiente que permita a los agricultores la elección de alternativas económicas adecuadas y la elaboración de planes indicativos nacionales, regionales y locales.*



Firmado digitalmente por:
OLIVOS MARTINEZ Leslie
Vivian FAJ 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/07/2023 10:11:35-0500